



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 22-11-88

NUM.: 67

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la dimisión del Director General de Salud.

587

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN COMISION

- Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la publicación de los acuerdos o convenios de colaboración que suscribe el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de la nación.

587

- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al acondicionamiento del despacho de la Directora General de Bienestar Social.

588

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITAPágs.

- Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la contratación por la Administración regional de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo.

589

- Del Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a los acuerdos de convalidación efectuados por el Consejo de Gobierno, detallando el objeto, importe económico y referencias presupuestarias, durante el mes de octubre de 1988.

590

- Del Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a los saldos de las cuentas corrientes, de crédito u otros productos financieros, que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras.

591

- Del Diputado regional señor Medrano Martín, relativas a la adjudicación de la auditoría de Valdecaray, S.A.

592

- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al control del calendario de vacunaciones de los recién nacidos.

593

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

594

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1135, del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a la dimisión del Director General de Salud.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

D. Manuel Carrasco Mallén, Director General de Salud, se ha despedido a través de los medios de comunicación social de La Rioja.

El Boletín Oficial de La Rioja no ha publicado su cese hasta la fecha, pero no ha desmentido la noticia.

Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué causas han motivado la dimisión de D. Manuel Carrasco Mallén como Director General de Salud?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**EN COMISION**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1047, del Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su respuesta oral en Comisión, relativa a la publicación de los acuerdos o convenios de colaboración que suscribe el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de la nación.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante la Comisión correspondiente admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Diputación General, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación oral en Comisión.

El Gobierno de la nación viene suscribiendo de forma continua acuerdos o convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas en diferentes materias, al objeto de alcanzar unos mayores niveles de eficacia en la gestión de las actuaciones públicas, o una adecuada coordinación entre las Administraciones.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha suscrito, a través del Gobierno regional, algunos convenios o acuerdos de colaboración desde agosto de 1987 hasta la fecha; pero, a pesar de la solicitud manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista, no se publican en el Boletín Oficial de La Rioja. Como quiera que hace más de medio año el Consejero de Presidencia correspondiente se comprometió a la publicación de los mismos, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que no se publican en el Boletín Oficial de La Rioja los acuerdos o convenios de colaboración que se suscriben con el Gobierno de la nación?

Logroño, 2 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1136, del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al acondicionamiento del despacho de la Directora General de Bienestar Social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss.

del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La sede de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social ha sido ampliada con el espacio que ocupaba la Escuela de Teatro. No es menos cierto que, mientras terminan las obras de acondicionamiento de la primitiva sede de la Consejería, tendrán problemas de espacio e insuficiencia de despacho.

La noticia aparecida en la prensa, y no desmentida por el Gobierno de La Rioja, de que la Directora General de Bienestar Social recibía y despachaba en una cafetería de Logroño, me ha dejado profundamente impresionado.

¿Es tan difícil acondicionar un despacho a la Directora General de Bienestar Social, o existen otros problemas de convivencia o dejación de funciones?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1046, del Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la contratación por la Administración regional de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamen-

to de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Dentro de las diferentes modalidades de contratación temporal utilizadas por la Administración regional, las Administraciones Públicas están facultadas para la contratación de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo al objeto de realizar actividades de interés público o social. En este sentido el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuántos contratos se han realizado a lo largo de 1988 de esta naturaleza, qué puestos de trabajo se han cubierto, y en qué Consejerías estaban adscritas estas contrataciones?

Logroño, 2 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1049, del Diputado regional señor Medrano Martín, inte-

grado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a los acuerdos de convalidación efectuados por el Consejo de Gobierno, detallando el objeto, importe económico y referencias presupuestarias, durante el mes de octubre de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss. del vigente Reglamento de esta Diputación General, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los acuerdos de convalidación de gasto efectuados por

el Consejo de Gobierno, detallando el objeto, importe económico y referencias presupuestarias, durante el mes de octubre de 1988?

Logroño, 3 de noviembre de 1988.-

El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1050, del Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a los saldos de las cuentas corrientes, de crédito u otros productos financieros, que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuáles son los saldos de las cuentas corrientes, de crédito u otros productos financieros, que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras, así como el tipo de interés percibido en las siguientes fechas: Al 31 de julio de 1988, al 31 de agosto de 1988, al 30 de septiembre de 1988, al 31 de octubre de 1988?

Logroño, 3 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escritos núms. 1139, 1140 y 1141, del Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por los que se presentan tres preguntas, de contestación escrita, relativas a la adjudicación de la auditoría de Valdezcaray, S.A.

Acuerdo:

Su calificación como preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss. del vigente Reglamento de esta Diputación General, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta

para su respuesta por escrito:

En relación con la adjudicación de la auditoría de Valdezcaray, S.A., ¿qué oferta presentó la agrupación de auditores formada por Carlos Birigay y Agustín Iturri, tanto en condiciones económicas como técnicas?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

En relación con la adjudicación de la auditoría de Valdezcaray, S.A., ¿qué oferta presentó la agrupación de auditores formada por Matías Maiso, Santiago Huarte, Nicolás Larrauri y Fernando López, tanto en condiciones económicas como técnicas?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

A la Mesa de la Diputación General.

José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 121 y ss. presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

En relación con la adjudicación de la auditoría de Valdezcaray, S.A., ¿qué oferta presentó la empresa PRICE WATERHOUSE, tanto en condiciones económicas como técnicas?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1138, del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación escrita, relativa al control del calendario de vacunaciones de los recién nacidos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Julio Romera Huerta, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del Reglamento vigente en esta Cámara, presenta ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Desde hace unos años está implantado el sistema que permite el control de las vacunaciones de los recién nacidos, enviando a los domicilios de sus familiares una tarjeta, indicando dónde y cuándo debían acudir con los niños para su vacunación.

En la actualidad, se ha dejado de enviar la tarjeta con el calendario de vacunaciones a los familiares de los recién nacidos.

Si es intención del Consejo de Go-

bierno cambiar el sistema que hasta ahora se venía practicando, ¿cómo han permitido que llevemos más de ocho meses sin el control del calendario de vacunaciones de los recién nacidos, que hayan cumplido los tres meses de edad?

Logroño, 4 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

-----o0o-----

CONTESTACIONES

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escritos del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por los que se remiten las siguientes contestaciones a preguntas de respuesta por escrito:

Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a las repercusiones de la fusión entre CAJARIOJA Y CAZAR, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 59/88, de 14 de octubre.

De la Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a qué entidades públicas o privadas han recibido importes con cargo a la partida de "Transferencias corrientes" del Presupuesto de la Dirección General de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

De la Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a Centros escolares y/o puntos de información juvenil que han percibido cantidades con cargo al art. 74 de la Dirección General de la Juventud, dentro del Presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

De la Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a Asociaciones Juveniles que han percibido cantidades con cargo al art. 78 de la Dirección General de la Juventud, dentro del Presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

De la Consejera de Educación, Cultura

y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a Ayuntamientos que han percibido cantidades con destino a centros de Juventud, con cargo a la partida "Transferencias a Corporaciones Locales", art. 76 del Servicio 04 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

De la Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a actividades realizadas por la Dirección General de la Juventud desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 1988, con cargo a la partida presupuestaria para "Actividades Específicas", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60, de 18 de octubre.

Acuerdo:

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su traslado a los Diputados regionales interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---